



11- 9213-03

Bogotá,

Señores:

Fiscalía General de la Nación

ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Bogotá

Asunto: Reportar presunta falsedad en documento

Respetados señores:

Fredy Vélez Niño identificado con CC. 78746675 de Girardot, en mi calidad de subdirector (E) del Centro de Tecnologías del Transporte, nombrado bajo Resolución: 01-03630 del 25 de noviembre de 2025 y bajo Acta de Posesión: 679 del 25 de noviembre de 2025, me permito dar traslado para las respectivas investigaciones y acciones, ante la posible falsedad documental que pudo ser identificada gracias a la participación ciudadana.

Derivadas de un anónimo radicado el pasado 20 de octubre De: Ever Leonardo everleonardo437@gmail.com
Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 7:05 Para: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co
<ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co>; CGR Diac (CGR) cgr@contraloria.gov.co Cc: Fredy Velez Niño <fvelez@sena.edu.co>; Magaly Carolina Salgado Alvarez <mcsalgado@sena.edu.co>; Jeimmy Monsalve Rangel <jmonsalver@sena.edu.co>; Yeison Alberto Romero Carrillo yromeroc@sena.edu.co cuyo Asunto: Denuncia por presunta falsedad de diplomas académicos y tarjeta profesional de servidora pública vinculada al SENA, bajo el cual se observó que los documentos aportados por ANGIE PAOLA RAMIREZ COLORADO identificada con CC 1024509588, se advirtió sobre la presunta falsedad del documento denominado “diploma profesional”, así como también falsedad en el documento denominado “certificado de matrícula profesional” y “vigencia de matrícula profesional”, presentados por la supuesta profesional con motivo a la celebración del contrato CO1.PCCNTR.7442830 de 2025.

En ejercicio del derecho a la defensa y al debido proceso, esta subdirección consulto a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja (UPTC), acerca de la veracidad y autenticidad del “diploma profesional” presentado por la referida contratista, a lo cual, la UPTC refiere que dicho documento no fue emitido y que bajo el número de identificación no hay registros de estudiante alguna.

Por lo cual, me permito hacer remisión de los documentos aportados por la contratista para la celebración del contrato No CO1.PCCNTR.7442830 de 2025, así como respuesta emitida por parte de la UPTC y link de consulta del referido contrato, ante la posible comisión de un delito penal, así como también la posible responsabilidad fiscal derivada de los pagos efectuados por el cumplimiento de las obligaciones del contrato y finalmente por las posible responsabilidad disciplinaria que recaiga sobre la contratista por vía de su conducta y posible interés en la celebración de un contrato con una entidad estatal.

Regional Distrito Capital /Centro de Tecnologías del Transporte
Dirección Cra 4 #53 54 Soacha. - PBX 57 601 5941301



Contratación directa

PSP-DC-CTT-033-2025(Adjudicado)

Valor estimado 5.717.379.658 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios

Unidad de contratación CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE - CTT

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37284919&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

Atentamente,

FREDY VELEZ NIÑO

Subdirector (e)

Centro de Tecnologías del Transporte

Proyectó: Harold Espitia Medina -Abogado CTT

Revisó: Diana Paola Zaque-Coordinadora del GAAI Cazucá

Regional Distrito Capital /Centro de Tecnologías del Transporte
Dirección Cra 4 #53 54 Soacha. - PBX 57 601 5941301